



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Transporte ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº39119-CD-FP-PS**, del Diputado Ariel Bermudez, por el cual se solicita a través del organismo que corresponda, disponga de manera inmediata garantizar las medidas de seguridad para el tránsito y los usuarios de la Ruta Nacional 33 en el tramo comprendido desde la ciudad de Pérez hasta Zaballa fundamentalmente en el área que va desde el km 781 (casi cruce con el Arroyo Ludueña) hasta el km 775; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de vería con agrado que el Poder Ejecutivo solicite al Poder Ejecutivo Nacional, que evalúe acciones a fin de garantizar las medidas de seguridad para el tránsito y los usuarios de la Ruta Nacional N° 33, en el tramo comprendido desde la ciudad de Pérez hasta Zaballa, fundamentalmente en el área que va desde el Km 781 (casi cruce con el Arroyo Ludueña) hasta el km 775, y de acuerdo al siguiente detalle:

- a) mayor iluminación en todo el tramo comprendido, evaluando la utilización de luminaria led;
- b) demarcación central y lateral de la calzada;
- c) reparación de la carpeta asfáltica, específicamente en aquellas zonas en las que se verifican ahuellamientos y baches, y en aquellas en las que falte un espesor adecuado de la misma;
- d) instalación específica de señalización preventiva y de información, en aquellos sectores de la ruta que presenten deterioros cuya gravedad ponga en



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

riesgo la vida e integridad física de quienes circulan por la misma, y hasta tanto comiencen las obras de reparación;

e) instalación de señalización vertical y horizontal, tanto de prevención y prohibición, como de información;

f) recuperación y desmalezamiento de banquetas;

g) tareas a fin de asegurar el correcto drenaje de agua de lluvia sobre la cinta asfáltica;

h) pintado asfáltico reflectivo y preventivo respecto de la presencia de bancos de niebla repentinos en la zona;

i) colocación de cartelería indicadora que advierta la presencia de cruces de calles laterales; y,

j) colocación de cartelería indicadora que advierta el riesgo por la entrada y salida de vehículos de las empresas Gerdau (Acería) y J.F.Secco (Central Térmica).

Sala de la Comisión en Zoom, 24 de noviembre de 2021.

FIRMANTES:

ARCANDO – PACCHIOTTI – SENN – AIMAR – GARIBAY - MARTINEZ